

POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE

RANDAL EUROPEA, SA es una empresa dedicada a la fabricación y comercialización de muebles de baño, cuyo objetivo fundamental es ofrecer un buen producto y servicio a sus clientes con un fuerte compromiso por la protección del medioambiente.

El pilar básico de nuestra política se basa en ofrecer un servicio de CALIDAD, cubriendo las necesidades y expectativas de nuestros clientes. Por ello, y para lograr consolidar la confianza que depositan en nosotr@s, tenemos implantado un Sistema de Gestión de Calidad y Medioambiente.

Para conseguir mantener eficazmente el sistema se precisa de la participación de todos los recursos de RANDAL, tanto humanos como técnicos y de todos los departamentos de la empresa.

Los principios básicos de nuestra política se pueden resumir del siguiente modo:

- Enfoque de todos nuestros esfuerzos y recursos hacia una **mejora continua de la calidad** de nuestros productos y servicios, mostrando así a nuestros clientes la capacidad de reacción de RANDAL.
- Satisfacer al cliente, conociendo sus necesidades, logrando así que opte por nuestra empresa porque perciba en ella un trato personalizado.
- Cumplir con todos los requisitos legales aplicables, intentando ir más allá de los mínimos reglamentarios en las actividades en que sea posible.
- Clara implicación y participación activa, a cualquier nivel de todos los trabajadores y trabajadoras, ya que su esfuerzo y aportación es fundamental para contribuir a la mejora de la calidad de RANDAL y a mantener y mejorar el Sistema de Gestión de la Calidad y Medioambiente.
- Utilizar los fallos como herramienta de mejora y prevención.
- Fijar objetivos anuales concretos y realizar un seguimiento de los mismos, para lograr una mejora continua.

Nuestro compromiso por el medioambiente se consolida a través de acciones como:

- Análisis y evaluación de las actividades desarrolladas con impactos sobre el medio ambiente.
- Prevención de la contaminación ambiental. Cumplir con los requisitos legales aplicables y aquellos que la organización establezca.
- Racionalización del consumo de recursos naturales y energía.
- Reducción al máximo posible de los residuos generados en el desarrollo de nuestras actividades.
- Adaptación y realización de una formación de calidad y medioambiental adecuada a todo el personal.
- Concienciación de los recursos utilizados en el embalaje de nuestros productos.

Para tener éxito en la Política de la Calidad y Medioambiente enunciada, la Dirección se compromete a cumplir con los requisitos y mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión de la Calidad y del Medioambiente, solicitando para ello la adhesión y participación de tod@s, a todos los niveles, tanto en sus actuaciones individuales como cuando forman parte de grupos de trabajo, con el fin de establecer, mantener y mejorar día a día un Sistema de Gestión que asegure la satisfacción de nuestros emplead@s, proveedores y clientes así como su compromiso con el cuidado del medioambiente.

LA DIRECCIÓN

Elena Sanz Peiró | Dir. General
Paterna, a 1 de julio 2022

COMPROMISO DE CADENA DE CUSTODIA DE LA MADERA

RANDAL EUROPEA, S.A. entiende que la conservación de los bosques es una demanda social y, como contribución a esta realidad, se compromete a atender la demanda creciente de productos elaborados con madera certificada, implantando y manteniendo los requisitos de un sistema de cadena de custodia, según normativa PEFC.

A tales efectos, la Dirección de la empresa dedica sus mejores esfuerzos a:

- Proporcionar la máxima oferta de productos certificados PEFC, siempre que sea posible.
- Aplicar un sistema de Diligencia Debida para evitar el uso de materia prima forestal procedente de fuentes conflictivas.
- Asegurar la promoción de la gestión forestal sostenible.

Y contribuye de esta forma a evitar la pérdida de masa forestal y a preservar las funciones ecológicas, económicas y sociales de los bosques.

Este compromiso que suscribe RANDAL será revisado periódicamente por la Dirección y está disponible para l@s emplead@s, proveedores y clientes de la organización, así como para otras partes interesadas.

LA DIRECCIÓN



Elena Sanz Peiró | Dir. General
Paterna, a 1 de julio 2022

REQUISITOS SOCIALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Considerando la legislación y el convenio colectivo aplicables a la empresa en materia laboral, la Dirección de RANDAL EUROPEA, S.A. declara que, mediante el cumplimiento de la normativa de derecho laboral y de las exigencias sociales en materia de higiene y de seguridad en el trabajo, aporta una respuesta adecuada a los criterios del apartado 9 del estándar PEFC “Requisitos sociales y de seguridad y salud laboral en la cadena de custodia” y a la Declaración de la OIT en materia de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, en lo referente a los puntos siguientes:

- Los trabajadores y trabajadoras pueden asociarse libremente, elegir a sus representantes y negociar colectivamente con la empresa;
- No se hace uso del trabajo forzoso;
- Se respeta la edad mínima de contratación vigente;
- Se respeta la igualdad de oportunidades y trato de los trabajadores y trabajadoras;
- Las condiciones de trabajo no ponen en peligro la seguridad o la salud de los trabajadores y trabajadoras.

Adicionalmente, y a través de la Política social que tenemos implantada en la empresa, disponemos de los protocolos necesarios para evitar la violencia laboral así como detectar cualquier tipo de abuso o de acoso. La implantación del Plan de igualdad formaliza las medidas establecidas en la empresa desde el principio. Hay un claro interés por fomentar la conciliación o garantizar la igualdad a todos los niveles de la empresa.

Compartimos estas directrices con todos nuestros grupos de interés, haciendo especial mención a todos los proveedores o subcontratistas con los que trabajamos, y de quienes pretendemos que hagan extensivas estas medidas en sus empresas. Nuestra intención es la de aportar medidas de responsabilidad social corporativa a toda la cadena de suministro.

Y para que conste y surta los efectos oportunos ante quien corresponda, se firma la presente declaración.

LA DIRECCIÓN

Elena Sanz Peiró | Dir. General
Paterna, a 1 de julio 2022